



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de julio del 2004
No. 5

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACTA DE LA 4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, MEDIANTE LA CUAL SE FORMALIZA LA SUSTITUCION DE INTEGRANTES Y SE DETALLA A LOS REPRESENTANTES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS EN LA ADQUISICION DE BIENES O CONTRATACION DE SERVICIOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2432, 964-B1, 2531, 2545, 2546, 2552, 1294-A1, 1297-A1, 1300-A1, 2555, 2556, 2559, 2560, 2581, 973-B1, 975-B1, 978-B1 y 977-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1295-A1, 2562, 2547, 2548, 2549, 2551, 2557, 2553, 2550, 1296-A1, 2554, 2558, 974-B1, 1298-A1, 1289-A1, 2544, 1292-A1, 1293-A1, 1301-A1 y 2562-BIS

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

4a. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, A EFECTO DE FORMALIZAR LA SUSTITUCION DE INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y SE DETALLE A LOS REPRESENTANTES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS EN LA ADQUISICION DE BIENES O CONTRATACION DE SERVICIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas, del día veintiuno de abril de dos mil cuatro, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicada en Avenida Profesor Agripín García Estrada, número 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, los servidores públicos: C.P. Tito Romero Ramírez, Coordinador de Administración y Finanzas; C.P. Roberto A. Rodríguez Reyes, Subdirector de Finanzas; Lic. José Alain Gasdó Vargas, Jefe del Departamento de Legislación y Consulta; C.P. Rafael Araujo Miranda, Contralor Interno; L. en E. Alfredo Ríos Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios; Prof. Eloy Hidalgo Toscano, Coordinador de Operación Educativa; Ing. José Rodríguez Domínguez, Director de Informática y Telecomunicaciones; Ing. Jorge Pérez García, Director de Instalaciones Educativas; C.P. María Guadalupe García Tapia, Directora de Administración y Desarrollo de Personal; C.P. Horacio Reyes Gómez, Director de Planeación Educativa; M. en C. Elida Lucila Campos Alba, Directora de Educación Superior; Prof. Valdemar Molina Grajeda, Director de Educación Elemental; Prof. Héctor Animas Vargas, Director de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo; Prof. Gerardo Hernández Hernández, Director de Servicios Regionalizados; Lic. Leonardo Hernández Morales, Director de Carrera Magisterial; Lic. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Directora de Preparatoria Abierta; Lic. Antonio Ortega García, Unidad de Comunicación Social; Lic. Salvador Maldonado Jaramillo, Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio; y como invitados: C.P. Angel López Recillas, Director de Recursos Materiales y Financieros; Ing. Margarita García Prado, Jefa del Departamento

de Adquisiciones; Lic. Alfredo Díaz Salazar, Asesor de la Coordinación de Administración y Finanzas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México; artículos números 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, se procede a la formalización de la sustitución de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios constituido el quince de enero de dos mil cuatro y publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintitrés de febrero de dos mil cuatro, y se detallan los representantes de las Unidades Administrativas interesadas en la Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios, quienes actuarán con el carácter de vocales, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones y Servicios es un órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios, así como dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente; emitir los dictámenes de adjudicación y las demás que establezca la reglamentación respectiva.

SEGUNDO: En el seno del Comité de Adquisiciones y Servicios, sus integrantes tienen iguales responsabilidades en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que establece el Libro Décimo Tercero así como su Reglamento.

TERCERO: El Comité de Adquisiciones y Servicios, queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE	Coordinador de Administración y Finanzas.
SECRETARIO EJECUTIVO	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA (vocal)	Subdirector de Finanzas
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA (vocal)	Jefe del Departamento de Legislación y Consulta
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO (vocal)	Contralor Interno
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS (vocal)	Coordinación de Operación Educativa Dirección de Planeación Educativa Dirección de Educación Superior Dirección de Carrera Magisterial Dirección de Educación Elemental Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo Dirección de Preparatoria Abierta Dirección de Servicios Regionalizados Dirección de Instalaciones Educativas Dirección de Informática y Telecomunicaciones Dirección de Administración y Desarrollo de Personal Dirección de Recursos Materiales y Financieros Contraloría Interna Unidad de Comunicación Social Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio Unidad de Asuntos Jurídicos

CUARTO: Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrán derecho a voz y voto a excepción del secretario ejecutivo y el titular del órgano de control interno, quienes sólo participaran con voz. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

QUINTO: Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, podrán designar por escrito a su respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

SEXTO: El Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrá las funciones consignadas en el artículo 13.23, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México y artículos 47, 48 y 49 de su Reglamento.

SEPTIMO: El Comité de Adquisiciones y Servicios, sesionará en términos de lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente acta y al Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

Una vez agotado el objeto para el que fue citado este cuerpo colegiado, se da por terminada la presente, siendo las once horas del día veintiuno de abril del año dos mil cuatro, firmándola al margen y al calce los que en ella intervienen para la debida constancia y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. TITO ROMERO RAMIREZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(PRESIDENTE)
(RUBRICA).

C.P. ROBERTO A. RODRIGUEZ REYES
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(VOCAL)
(RUBRICA).

LIC. JOSE ALAIN GASDE VARGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LEGISLACION Y CONSULTA DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURIDICOS (VOCAL)
(RUBRICA).

C.P. RAFAEL ARAUJO MIRANDA
CONTRALOR INTERNO (VOCAL)
(RUBRICA).

L. EN E. ALFREDO RIOS FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
(SECRETARIO EJECUTIVO)
(RUBRICA).

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
INTERESADAS EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES O CONTRATACION DE SERVICIOS
(VOCAL).

COORDINADOR DE OPERACION EDUCATIVA
PROFR. ELOY HIDALGO TOSCANO
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
ING. JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
ING. JORGE PEREZ GARCIA
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DE PERSONAL
C.P. MARIA GUADALUPE GARCIA TAPIA
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA
C.P. HORACIO REYES GOMEZ
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR
M. EN C. ELIDA LUCILA CAMPOS ALBA
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE EDUCACION ELEMENTAL
PROFR. VALDEMAR MOLINA GRAJEDA
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE EDUCACION SECUNDARIA Y
SERVICIOS DE APOYO
PROFR. HECTOR ANIMAS VARGAS
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALIZADOS
PROFR. GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL
LIC. LEONARDO HERNANDEZ MORALES
TITULAR
(RUBRICA).

DIRECTORA DE PREPARATORIA ABIERTA
LIC. MARTHA ELIZABETH SANCHEZ AGUILAR
TITULAR
(RUBRICA).

UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
LIC. ANTONIO ORTEGA GARCIA
TITULAR
(RUBRICA).

UNIDAD DE MODERNIZACION PARA LA
CALIDAD DEL SERVICIO
LIC. SALVADOR MALDONADO JARAMILLO
TITULAR
(RUBRICA).

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
TITULAR
(RUBRICA).

INVITADOS

C.P. ANGEL LOPEZ RECILLAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS
(RUBRICA).

C.P. ALFREDO DIAZ SALAZAR
ASESOR DE LA COORDINACION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

ING. MARGARITA GARCIA PRADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 514/2003.

En el expediente número 514/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por ROSA ELENA GARCIA ANGEL en contra de MA. DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del predio ubicado en calle Popocatepetl, manzana veintidós, lote dieciocho, predio denominado "Granja las Nieves", Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 m colinda con lote 19; al sur: 17.90 m colinda con lote 17; al oriente: 8.00 m colinda con calle Popocatepetl; al

poniente: 8.00 m colinda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 143.20 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veintidós de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 554/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, MANUEL TENORIO CABRERA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del lote de terreno de común repartimiento ubicado en carretera El Arenal sin número, en Ayapango, Estado de México, denominado "El Arenal", el cual cuenta con una superficie de 3,800 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.45 m con calle; al sur: 66.65 m con Río; al oriente: 52.25 m con Andrés Gustavo Espinosa T.; al poniente: 57.82 m con Jorge Sastida Cruz.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de la presente diligencia, dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rondón Bello.-Rúbrica.

964-B1.-5 y 7 julio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 400/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIR ALVARADO VALDEZ, en contra de SERGIO BUCIO DE JESUS, se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Un automóvil marca Datsun Nissan dos puertas, estándar modelo 1985, número de motor E16222502M, serie 5RLB1103272, placas de circulación LKJ3468, color rojo. 2.- Una televisión marca LG, modelo CP26K60, serie 003RM01146, tamaño 27 pulgadas, siete botones de función, tres entradas al frente para audio y video, bocina central pequeña y dos laterales, antena de recepción de señal proan circular, control remoto LG, 28 botones de funciones, número de serie 670V00082W, con un valor de dichos bienes de \$19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 29 de junio de 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

2531.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 459/2003, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura pública) promovido por OSCAR SAUCEDO GALLARDO en contra de JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ CALDERON Y MARGARITA ARACELI DE LA PARRA REYES DE HERNANDEZ, argumentando la actora que demanda el otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble ubicado en calle Petirrojos No. 28,

lote 14, manzana 11, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, México, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote trace; al sur: en quince metros con lote 15.00 metros; al oriente: en 8.00 metros con lote 44; y al poniente: en 8.00-metros con calle Petirrojos, asimismo, demanda también el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, argumentando que en fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebró contrato de compraventa con los señores JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ CALDERON Y MARGARITA ARACELI DE LA PARRA REYES DE HERNANDEZ, respecto del inmueble precitado en líneas anteriores pactando el precio de \$100,000,000.00 (CIENT MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue entregado en la precitada fecha, y asimismo se le hizo entrega material y jurídica del inmueble. Asimismo agrega que la compraventa no se realizó mediante escritura pública, por lo que la actora en diversas ocasiones ha requerido a la demandada el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura, sin que hasta la fecha lo hayan realizado poniendo miles de pretextos para ello, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento de los demandados, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2545.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 233/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por SERGIO VALLEJO GARDUÑO, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort 170-6, Barrio de San Mateo Arriba, Metepec, México, con una superficie aproximada de 622.19 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 60.60 metros, linda con José Antonio Rossano; al sur: 63.22 metros, linda con María de los Angeles Carrillo Morales; al oriente: 10.10 linda con Campo de fut-bol; al poniente: 10.00 metros linda con calle Ignacio Comonfort. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2546.-7 y 12 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PENALOZA DE PAZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha 25

veinticinco de junio del dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Departamento número 7 (siete), que forma parte del edificio sujeto al régimen de propiedad de condominio vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta Ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 metros con propiedad privada y 3.50 metros con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 metros con área común y 3.50 metros con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur, la primera de 6.65 metros con área común, la segunda de 2.15 metros con escalera y la tercera con área común de 3.65 metros; al oeste: 12.45 metros con propiedad privada; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 52-9202, volumen 231, libro primero, sección primera, a fojas 12, de fecha 11 de noviembre de 1985. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$401,789.97 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a 1 de julio de 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2552.-7, 14 julio y 3 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 467/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR DOMINGUEZ MEDINA, en contra MARIO MORLAN RESENDIZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos: Autobús, Marca Masa, modelo 1972, color azul con gris, dos puertas, motor número 8VA158092, Serie número 415ME220002245, placas de circulación 593CR8 SPF de carga; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1294-A1.-7, 8 y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

El Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, en los autos del expediente 908/2003

relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por VICTOR MIGUEL CUEVAS GONZALEZ en contra de CARLA VIVIANA RIVERA PADILLA, mediante el cual se notifica a través de edictos a CARLA VIVIANA RIVERA PADILLA, en el que el actor VICTOR MIGUEL CUEVAS GONZALEZ le demanda las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario. B).- La pérdida de la guarda y custodia y de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hija DANIELA DANAE CUEVAS RIVERA. C).- La declaración judicial de que el actor tenga la guarda y custodia provisional y posteriormente definitiva de su menor hija. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada CARLA VIVIANA RIVERA PADILLA a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Asimismo se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial que se fija dianamente en las listas de este Tribunal haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio sin que ello implique la pérdida de sus derechos.- Se expide a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1297-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

RUBEN ZEPEDA BARRERA.

Se le hace saber que MARTHA SANCHEZ CARREON, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior al vigente, la disolución de la sociedad conyugal, respecto a la casa marcada con el número 25, de la calle Colina de San Lorenzo, Colonia Loma Colorada Segunda Sección, Naucalpan de Juárez, y el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, fundándose para ello dichas prestaciones en que en fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, contrajo matrimonio con el señor RUBEN ZEPEDA BARRERA, bajo el régimen de sociedad conyugal, de dicho matrimonio procrearon a sus menores hijos CYNTHIA, KARINA Y VICTOR HUGO de apellidos ZEPEDA SANCHEZ, quienes en la actualidad son mayores de edad, que durante su matrimonio adquirieron la casa habitación en donde establecieron su domicilio conyugal, la marcada en calle Colina de San Lorenzo número 25, Colonia Loma Colorada, segunda sección en Naucalpan, México, siendo en caso que sin causa justificada en diversas ocasiones el señor RUBEN ZEPEDA BARRERA comenzó a ausentarse primero unos días, posteriormente fueron semanas y después por meses, hasta que en fecha quince de julio del año de mil novecientos noventa y nueve el demandado salió temprano del domicilio conyugal, diciéndole a la señora MARTHA SANCHEZ CARREON, "ya no te aguento más, tengo otra mujer más joven que tú, te dejó a tus hijos, haber quien te mantiene" desconociendo a la fecha su

paradero, dejando a la actora junto con sus descendientes en un abandono total, desatendiéndose de sus obligaciones alimentarias y afectivas, sumando en la actualidad tres años y nueve meses desde que el ahora demandado se separó físicamente de sus hijos y de la señora MARTHA SANCHEZ CARREON, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado Séptimo Familiar, bajo el expediente número 540/2003, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de RUBEN ZEPEDA BARRERA y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, además se fijará por el Secretario en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1297-A1-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 411/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JACOBO ISAAC LANIADO SAADE, en contra de SERGIO GARCIA SOSA, en el que por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a SERGIO GARCIA SOSA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- De SERGIO GARCIA SOSA, la rendición de cuentas respecto al mandato establecido en el instrumento notarial número 6348 de fecha 10 de agosto del año 2000 pasado ante la fe del Notario Público Número 2 del Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, Licenciado OSCAR REYES RETANA RIVERO que se le concedió con relación al inmueble identificado como la fracción marcada con letra "B" del predio denominado "Rancho de Fuentes", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: 389,391 metros cuadrados. B).- De SERGIO GARCIA SOSA, el pago de los intereses de las sumas que pertenecen al suscrito, desde el 7 de noviembre del año 2002, fecha en la que el mandato otorga el 10 de agosto del año 2000, se terminó en virtud de haberse concluido el negocio para el que fue concedido, los cuales serán cuantificados en vía de ejecución de sentencia. C).- De SERGIO GARCIA SOSA, la devolución del instrumento en el que se hizo constar el mandato así como la devolución de todos los documentos relativos al negocio que tuvo a su cargo como mandatario del suscrito, en virtud de haberse concluido el negocio para el que fue concedido el mandato. D).- De SERGIO GARCIA SOSA, el pago de la reparación del daño, consistente en

el restablecimiento de la situación que prevalecía con anterioridad al otorgamiento del mandato, en caso de ser posible, en términos del artículo 7.149 del Código Civil vigente. E).- De SERGIO GARCIA SOSA, el pago de los daños y perjuicios que me ocasionó, en atención a que no me ha entregado lo que ha recibido en virtud del poder general limitado otorgado, en el caso de que no sea posible el restablecimiento de la situación anterior, los cuales serán cuantificados en vía de ejecución de sentencia. Mediante el cual se le hace saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los primeros días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1300-A1-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

VIRGINIA GONZALEZ ESTEVEZ.

En el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad absoluta de contrato de compraventa promovido por MARIA ISABEL ESTEVEZ CALIXTO, en contra de JOSE GONZALEZ ESTEVEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del contrato de compra venta de fecha diez de enero del dos mil tres, el cual es relativo a la supuesta venta que realizó a su demandado de un terreno que tiene en posesión y es de su propiedad desde el año de mil novecientos setenta y siete, ubicado en domicilio conocido en la población, de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México; lo anterior por ausencia o falta de asentamiento por parte del actor en el momento de sus celebración, lo cual en derecho, implica un acto jurídico inexistente equivalente a la nada jurídica; tomando como base para esta prestación los hechos que manifiesta posteriormente; B) Derivado de la prestación anterior, demanda la nulidad, y como consecuencia la cancelación de cualquier acto administrativo realizado ante las autoridades municipales, estatales o federales relacionadas con el inmueble que tiene a la fecha en posesión y que adquirió desde el año de mil novecientos setenta y siete. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose para ello en los siguientes HECHOS: 1.- Desde el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete es poseedora y propietaria del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la población de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, inmueble que adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor Vicente González Barrios, en esa misma fecha, situación que acredita con el recibo de pago del predio del terreno, manifestando que se encuentra extraviado el documento que contenía el contrato referido; inmueble que al momento de adquirirlo tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.80 mts. con Cesárea Cruz, al sur: en dos líneas, una de 18.00 mts. y otra de 41.00 mts. con Bruno Miguel Salinas, al oriente: 63.90 mts. con Cesáreo Vidal González y al poniente: 71.30 mts. con Vicente González; posesión y dominio que además justifica con la copia certificada del documento que ampara el traslado de dominio realizado sobre su terreno de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, los recibos de pago de impuesto predial, así como con el título que se exhibe, el cual aclara, no obstante que tiene errores en cuanto a los puntos cardinales de las colindancias, es coincidente con los colindantes

que refirió con anterioridad. 2.- El terreno descrito en el numeral anterior, ha sufrido diversas modificaciones en cuanto a sus medidas y colindancias desde la fecha en que lo adquirió, esto debido a la transmisión de la posesión que ha realizado por donación de fracciones de terreno a sus hijos, la primera hace aproximadamente veinte años a su hijo Delfino González Estévez, la segunda hace aproximadamente diecisiete años a favor de su menor hijo Eugenio González Estévez y la tercera hace aproximadamente siete años a favor de su hija Virginia González Estévez, donaciones que realizó dentro de las medidas y colindancias que se especifican a continuación, 3.- Hasta la fecha en que presenta la demanda esta en posesión del terreno referido, como lo acredita con la constancia expedida por el delegado municipal de la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, esto de manera continua, pública, de buena fe, pacífica y en concepto de propiedad, exceptuado y descontando las tres fracciones de terreno que más adelante precisa, situación que es del conocimiento de todos los vecinos y colindantes del lugar de la ubicación del terreno y de sus propios hijos, pero es el caso que en fecha diez de enero del dos mil tres aproximadamente a las nueve treinta de la mañana se dio cuenta que sus hijos de nombres José y Delfino, de apellidos González Estévez, así como su esposo de nombre Romualdo González González, se encontraban midiendo con una cinta el terreno que tiene en posesión y en el cual también tiene la casa donde vive y que dentro de dicha medición abarcaba los terrenos de sus hijos Eugenio y Virginia de apellidos González Estévez, terrenos los cuales aclara y manifiesta cada uno de sus hijos tiene en posesión hasta la fecha y en los cuales también tienen construida su casa, y los cuales les transmitió la posesión mediante donación, hace aproximadamente diecisiete años, al primero, y a la segunda hace aproximadamente siete años cuando contrajo matrimonio; fracciones de terreno las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; La fracción de terreno de su hijo Eugenio González Estévez, cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 mts. con acceso al terreno del cual sigue teniendo la posesión y propiedad, al sur: 26.00 mts. con Bruno Miguel Salinas, al oriente: 20.00 mts. con Santos Vidal y al poniente: 20.00 mts. con terreno de su posesión y propiedad, superficie de 520 metros cuadrados. La fracción de terreno que donó a su hija Virginia González Estévez, cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 30.00 mts. con terreno de su posesión y propiedad, al sur: 30.00 mts. camino de acceso al terreno de su posesión propiedad, al oriente: 20.00 mts. con Santos Vidal y al poniente: 20.00 mts. terreno de su posesión y propiedad superficie de 600 metros cuadrados. Haciendo la aclaración que no midieron el terreno de su hijo Delfino González Estévez, el cual le donó dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.80 mts. con Cesárea Cruz, al sur: 73.80 mts. con Virginia González Estévez y terreno de su propiedad, al oriente: 18.04 mts. con Santos Vidal y al poniente: 18.04 mts. con Eugenio González Estévez. 4.- Sucedió lo anterior, se dio cuenta que se retiraron del lugar sus hijos y su esposo, regresando los tres aproximadamente a las trece horas con treinta minutos del día diez de enero del dos mil tres, gritando Jefa, Jefa, y al responder a su llamado y salir de su casa la tomaron de los brazos y la metieron a su casa, encerrándola en la cocina, y ya ahí cerraron la puerta y le dijeron que tenía de firmarlos urgentemente los documentos que llevaban pues nadamás faltaba su firma para poder corregir las medidas de su terreno, para el pago del predial en la presidencia de Ixtlahuaca, a lo cual les contestó que le leyeran lo que decían los papeles, pues ellos bien saben que no sabe leer ni escribir, y al negarse a leerse insistiendo que era para una corrección de medidas y que no había ningún problema, les dijo nuevamente que no les podía firmar nada hasta que supiera de lo que trataban esos documentos o hasta que estuvieran sus hijas para que se los leyeran, esto por la mala relación que ha existido con su esposo desde tiempo atrás por las agresiones físicas y verbales que ha recibido de su esposo y de su hijo Delfino, ante su negativa su esposo le dijo de manera grosera que tenía que firmar esos documentos si no ahí la iba a cargar la chingada y le iba a dar

donde más le dolía, situación que reiteró en varias ocasiones en forma agresiva e intentando agredirla con golpes sin que sus hijos José y Delfino de apellidos González Estévez hicieran nada ante tal actitud agresiva de su papá. 5.- Ante la actitud amenazante de su esposo y de sus hijos de insultarla optó por poner su huella digital contrario a su voluntad y en el entendido de que era como ellos dijeron para rectificar medidas ante la presidencia municipal, con la finalidad de evitar una posible agresión a su persona y sin que nadie la auxiliara y la llevaron al domicilio del delegado, quien no se encontraba en ese momento. 6.- Posteriormente, el día quince de enero del dos mil tres su hijo José González Estévez, le llevó a su casa una copia del papel sobre el cual había puesto su huella, aproximadamente como a las ocho treinta de la mañana y se retiró de su casa diciendo "ahí esta lo que firmaste y vele viendo donde te vas a ir", el mismo día llegó a su casa su nieta Rubí Cruz González a quien le pidió de favor que le dijera que decía ese papel, escuchando que decía que le había vendido su terreno a su hijo José que decía las medidas y colindancias de un terreno el cual aclara al escuchar las medidas y colindancias no correspondían al que actualmente tiene en posesión, y que se le había entregado la cantidad de quince mil pesos, lo que nunca aconteció. 7.- En los días posteriores y después de insistir platicar con su hijo José González Estévez para que le explicaran el motivo por el cual la engañaron, su respuesta siempre ha sido que él ya es el propietario de su terreno y que si le parece y que si no le haga como quiera, y es debido al engaño que se ve obligada a demandarlo ante esta autoridad judicial. 8.- Por lo anterior y en base a lo manifestado de su parte es evidente que al momento en que puso su huella sobre el documento que exhibió y sobre el cual se constituye, su acción de nulidad y que es manifiesto que no existió consentimiento de su parte para la celebración del acto contenido en él, atendiendo a su manifiesta ignorancia y analfabetismo, debido al engaño, a que fue objeto, faltando con esto el elemento fundamental para que nazca a la vida jurídica cualquier acto jurídico y le permita surtir sus efectos, consentimiento, el cual debió manifestar en forma libre, espontánea, sin engaños y sin intimidación, violencia o coacción de ninguna especie. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la tercera llamada a juicio VIRGINIA GONZALEZ ESTEVEZ, ordenó que se emplacé al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole; saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2555.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de ocho de mayo de dos mil tres, dictado en el expediente número 505/2002, relativo al juicio ordinario civil, promueve SERGIO VALDES ARIAS, demanda de JOSE DOLORES MANCERA CARMONA, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a JOSE DOLORES

MANCERA CARMONA, por medio de edictos demandándole: "a).- El pago de la cantidad de \$ 607,740.69 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), lo anterior, como consecuencia de la responsabilidad civil, a consecuencia de los gastos médicos, así como el valor económico del vehículo de mi propiedad, lo anterior, para atender a mi estado de salud debido a las lesiones sufridas a consecuencia del accidente provocado por el conductor y/o autobús propiedad de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, lo anterior, independientemente de cuantificarlos y actualizarlos en el momento procesal oportuno, mediante la pericial correspondiente, durante la secuela procesal; b).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito, y que se sigan ocasionando, a través del accidente provocado el conductor y/o autobús propiedad de la empresa demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, mismos que se cuantificarán en la secuela procesal por peritos en la materia, toda vez que a consecuencia de dicho accidente; c).- El pago de la reparación del daño ocasionado al suscrito, ocasionado a través del accidente provocado por el conductor y/o autobús de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso; d).- El pago de una indemnización al suscrito a título de reparación moral, a través del accidente provocado por el conductor y/o autobús propiedad de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, y misma que asciende a la cantidad de \$ 202,580.23 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS), que es la tercera parte de lo que importa la responsabilidad civil reclamada en el inciso a) del presente capítulo, en términos del artículo 7.159 del Código Civil en vigor; e).- El pago de intereses causales que generen y que sigan generando las cantidades reclamadas hasta la total terminación del presente, mismos que serán regulados en el momento procesal oportuno; y f).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine".

El juez ordenó citar y emplazar a JOSE DOLORES MANCERA CARMONA, por medio de edictos y se publicarán por tres veces de siete en siete días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparece por apoderado o gestor que lo represente, se le declarará confeso de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso. Dado en Toluca, México, a seis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2556.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 221/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA NONATO, respecto del inmueble ubicado en Llano Grande Sucutitla, Metepec, México, con una superficie aproximada de 2,409.75 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 41.00 m linda con calle Los Sauces; al sur: 40.00 m linda con Mario Zúñiga Nonato; al oriente: 59.50 m linda con calle Allende; al poniente: 59.50 m linda con Ramona Rosa Zúñiga Archundia.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca,

con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2559.-7 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 313/04, ISIDRO MORENO GONZALEZ, promueve diligencia de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Segunda Privada de José María Heredia sin número, en el paraje Barrio Prieto, en San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con calle Privada de José María Heredia en San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México; al sur: 15.00 m con Arturo Barrios, actualmente Arturo Gil Barrios con domicilio para notificación en la calle Primera Privada de José María Heredia sin número en San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México; al oriente: 8.00 m con Rafael García, actualmente Pilar Zárate Serrano, con domicilio para notificación en la calle Segunda Privada de José María Heredia sin número, en San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México; al poniente: 8.00 m con Rafael García, actualmente Amalia García Zárate, con domicilio para notificación en la calle Segunda Privada de José María Heredia, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2560.-7 y 12 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA MARTHA LOPEZ ASCENCIO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco 25 de junio del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1847/04, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CARMELO ALVARO PIÑA en contra de MARIA MARTHA LOPEZ ASCENCIO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una

copias íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2561.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTOR MANUEL MONTERO JARA.

Por este conducto se le hace saber que RIVERA HERRERA PATRICIA, le demanda en el expediente número 167/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 243, del Fraccionamiento Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote treinta; al sur: 17.00 m con lote treinta y dos; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote seis, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

973-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 458/2004.

SERGIO MAYA MERLOS.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 458/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso a efecto de que se le nombre depositario en virtud de su ausencia, asimismo se le cita para que se presente a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

975-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 331/04.

DEMANDADA: SIMON DE JESUS ZARATE.

IGNACIO ISIDRO DIEGO, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 08, de la manzana 94, de la calle Virgen de la Concepción número exterior 85, de la Colonia Virgencitas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con el lote 09; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 07.00 m con el lote 43; y al poniente: 07.00 m con calle Virgen de la Concepción, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

976-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 587/04, PATRICIA FLORES PANTALEON, por su propio derecho, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado El Calvario, ubicado en la calle Los Claveles sin número, en Nepantla, México, con superficie aproximada de 710.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: primero norte: 11.58 m con Javier Pasquel; segundo norte: 22.10 m con Javier Pasquel; primero sur: 17.48 m con Margarita Almazo; segundo sur: 17.80 m con Julia Villalba Doroteo; tercero norte: 14.95 m con Luis Hernández; primero oriente: 31.03 m con Luis Hernández; segundo oriente: 06.05 m con Julia Villalba Doroteo; primero poniente: 19.84 m con barranca; segundo poniente: 02.62 m con Julia Villalba Doroteo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

977-B1.-7 y 9 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 975/167/04, RAFAEL LUIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Avenida de Las Cruces s/n, Barrio de San Miguel, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Adolfo Sánchez Nájera; al norte: en 23.00 m con Eduardo Flores Tesillo y servidumbre de paso propiedad del vendedor; al norte: en 04.40 m con Juan Fragoso; al sur: en 14.85 m con María de la Luz Martínez; al sur: en 10.60 m con Brígido Martínez; al sur: en 11.00 m con el vendedor; al oriente: en 25.70 m con Agustín Hernández Pérez; al poniente: en cinco líneas; la primera 07.20 m con Eduardo Flores, 05.00 m con Brígido Martínez, 04.20 m con el vendedor, 01.00 m con servidumbre de paso propiedad del vendedor y 04.80 m con primera privada de Avenida de Las Cruces. Superficie aproximada de 897.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1295-A1.-7, 13 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 13856/165/2003, JUANA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Las Huertas esquina Carretera México-Querétaro, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.15 m con Sra. Ana Curoño C.; al sur: en 21.27 m con calle Las Huertas; al oriente: en 26.43 m con Autopista México-Querétaro; al poniente: en 25.07 m con Sr. Sergio Huerta. Superficie aproximada 1129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1295-A1.-7, 13 y 16 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 772/04, C. ROSA ISELA LARA LOJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 58.80 m con calle; al sur: 10.00 y 47.50 m con Francisco Hugo Torres H.; al oriente: 15.80 m con Vicente Torres Tlalpan; al poniente: 1.50 y 12.00 m con calle. Superficie de 836.32 metros y de construcción 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 773/04, C. JAVIER SERRANO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 12.20 m con Sr. Juan Arias Cruz; al oriente: 20.00 m con Sr. Juan Márquez; al poniente: 20.00 m con Sr. Juan Benites M. Superficie de 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 774/04, C. CESAR ANGEL PAVON SORIANO Y AMALIA RAQUEL RAMIREZ CALZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Tonanilla, en el pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio de León de León; al sur: 15.00 m con calle privada; al oriente: 8.00 m con Natalia Martínez Reyes; al poniente: 8.00 m con carretera. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 775/04, C. ANGEL SANCHEZ CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Tequexquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 106.84 m con Domingo René Salas Sánchez; al sur: 108.50 m con calle particular de 8.00 m de ancho; al oriente: 30.00 m con Avenida Benito Juárez; al poniente: 30.00 m con Rafael Sánchez Umayá. Superficie de 3,230.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 776/04, C. REYNALDO VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Guerrero s/n, en el municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 43.00 m con Gregorio Márquez García; al sur: 43.00 m con José Luis Sánchez y Adolfo Navarro; al oriente: 16.25 m con Ma. Elena Vázquez Hernández; al poniente: 14.40 m con Av. Vicente Guerrero. Superficie de 657.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 777/04, C. JORGE GARCÍA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bóveda s/n, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m y linda con Mario Paz Aguilar; al sur: tres líneas 1ra. De 2.95 m María de Lourdes Elsa Chávez Hernández, 2da. 5.50 m con Cándido Montiel Cruz y 3ra. 5.00 m con Idelfonso Rodríguez Moctezuma; al oriente: dos líneas 1ra. De 12.00 m linda con privada de uso particular, 2da. 17.20 m con Cándido Montiel Cruz; al poniente: 18.97 m y colinda con Lorenzo Payne Contreras. Superficie de 261.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 452/89/02, LORENZA MARTINEZ ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 71.00 m colinda con Parmeno Cortez; al sur: 75.00 m colinda con Paulino Cortez; al oriente: 36.00 m colinda con Parmeno Cortez; al poniente: 34.00 m colinda con Andrés de la Cruz. Superficie aproximada de 2,557.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6248-203-16-6-04, C. PLACIDO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 21, Bo. San José, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Tecazahualpan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.80 m con Pedro Fuentes Flores; al sur: 10.00 m con Julián Fuentes Flores; al oriente: 16.00 m con Jorge Zamora (actualmente) Guadalupe Jorge Zamora Vázquez y Benito Fuentes; al poniente: 15.30 m con callejón privado. Superficie aproximada de 154.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6249-206-16-6-04, C. ARACELI PALMA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n; Colonia Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "La Compra", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 52.50 m con el Sr. Eliseo Ríos; al sur: 52.50 m con el Sr. Antonio Moctezuma actualmente Víctor Moctezuma; al oriente: 6.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 6.00 m con calle Pedro Ascencio. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6250-207-16-6-04, C. ABEL MEDINA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "La Nopalera", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 229.00 m con Toribio Martínez (extinto) actualmente Guillermo Martínez; al sur: 229.00 m con Macario Flores; al oriente: 12.40 m con carril; al poniente: 11.90 m con carril. Superficie aproximada de 2782.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6251-204-16-6-04, C. ALEJANDRO ROBLES ARAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mihuacon, predio denominado "Ayecotta", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con carril; al sur: 24.00 m con Daniel Velarde; al oriente: 120.00 m con Lilia Márquez Faustinos; al poniente: 120.00 m con Trinidad Galicia Flores. Superficie aproximada de 2,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6252-202-16-6-04, C. MIGUEL ANGEL JIMENEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella No. 8, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tochomipa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Estrella; al sur: 19.65 m con Quintín Flores; al oriente: 13.60 m con calle Juárez; al poniente: 13.60 m con Jorge Alberto Jiménez Romero. Superficie aproximada de 257.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6253-201-16-6-04, C. DANIEL FERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alcanfort, lote 09, en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Cuaxilco", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Alcanfort; al sur: 10.00 m con Sr. Marcos Guzmán

Cruz; al oriente: 15.00 m con Miguel Hernández Hernández; al poniente: 15.00 m con Benigno González J. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6254-205-16-6-04, C. REYES ROBLES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Ayecotta", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 60.00 m con Rafael Montes Galicia; al sur: 60.00 m con carril; al oriente: 19.00 m con camino a Ayapango; al poniente: 19.00 m con Guillermo Montes Galicia. Superficie aproximada de 1,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6255-199-16-6-04, C. CARLOS FERREIRA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 02, lote 30, en el poblado de Costepec, predio denominado "Rancho Verde I", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Reubicación; al sur: 9.00 m con lote 42, José Vega Morales; al oriente: 20.00 m con lote 31, Miguel Angel Hernández Torres; al poniente: 20.00 m con lote 29, Socorro Martínez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6256-197-16-6-04, C. MARIA DEL CONSUELO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 844, lote 12 esquina calle Poniente 7, en la Colonia Concepción predio denominado "Sin Nombre", municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.25 m con Venancio García Martínez; al sur: 9.25 m con calle Norte 8; al oriente: 18.70 m con calle Poniente 7; al poniente: 18.70 m con Arturo Velasco. Superficie aproximada de 172.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6257-198-16-6-04, C. FLORENCIA FLORES GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, esquina con privada sin

nombre, del pueblo de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Hipólito Hernández; al sur: 24.00 m con calle privada; al oriente: 19.00 m con Mario Varela Martínez; al poniente: 19.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 456 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6258-200-16-6-04, C. SEBASTIAN LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Las Nieves", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Florentino Barrera actualmente Carmelo Martínez y Claudia Enriqueta Mora Monroy; al sur: 7.50 m con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho; al oriente: 24.00 m con Moisés Luna Luna y Juana Perla Domínguez Choriz; al poniente: 22.60 m con el mismo vendedor actualmente Adrián García Vázquez. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6259-212-16-6-04, C. JOSE HUGO HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Rio Viejo", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.60 m con callejón; al sur: 23.60 m con terrenos del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 32.50 m con Manuel Anzures; al poniente: 32.50 m con Norma Herrera Anzures. Superficie aproximada de 767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6260-211-16-6-04, C. NORMA HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Rio Viejo", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.60 m con callejón; al sur: 23.60 m con terrenos del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 32.50 m con José Hugo Herrera Anzures; al poniente: 32.50 m con Alex Santiago Herrera Anzures. Superficie aproximada de 767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6261-213-16-6-04, C. MARIA HORTENCIA HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Río Viejo", que mide y linda: al norte: 23.60 m con Callejón; al sur: 23.60 m con terrenos del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 32.50 m con Alex Santiago Herrera Anzures; al poniente: 32.50 m con Juan César Herrera Anzures. Superficie aproximada de 767.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6262-208-16-6-04, C. JUAN CESAR HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Río Viejo", que mide y linda: al norte: 13.2 m con Callejón y 12.60 m con carretera Chalco-Mixquic; al sur: 23.60 m con terrenos del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 32.50 m con María Hortencia Herrera Anzures; al poniente: 28.00 m con Victoria Martínez. Superficie aproximada de 380.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 6263-210-16-6-04, C. ALEX SANTIAGO HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Río Viejo", que mide y linda: al norte: 23.60 m con Callejón; al sur: 23.60 m con terrenos del pueblo de Ayotzingo; al oriente: 32.50 m con Norma Herrera Anzures; al poniente: 32.50 m con María Hortencia Herrera Anzures. Superficie aproximada de 767.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7738/509/03, C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana s/n,

actualmente 4, lote 1, Col. Hank González, predio denominado Tepeticazco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, actualmente Francisca Hernández Luna; al sur: 15.00 m con propiedad privada, actualmente Elena Magaña Luna; al oriente: 8.00 m con lote 10, actualmente José Fausto Suárez Luna; al poniente: 8.00 m con calle Vicente Suárez. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 10099/699/03, C. LUCIANO FLORES DEL TORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, actualmente 105, lote 28, Col. Miguel Hidalgo, Santa Clara, predio denominado El Llano, Pol. 5 Cda. Francisco González Bocanegra, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 28.65 m con lote 27, actualmente Rogelio Zamora Cortés; al sur: 28.80 m con lote 29, actualmente Rubén González González; al oriente: 7.05 m con lote 17, actualmente Cleotilde Papacetz; al poniente: 7.00 m con calle Cda. Francisco González Bocanegra. Superficie aproximada 200.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 10 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4431/247/2004, C. ERNESTINA CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Morelia, manzana 2, lote 1, Colonia Ampliación Tlupetlac, predio denominado El Alberjón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.35 m con calle sin nombre, actualmente calle Morelia; al sur: 16.30 m con propiedad privada, actualmente Pedro Julián García; al oriente: 16.20 m con lote número 2, actualmente Guadalupe Serapio; al poniente: 25.90 m con calle sin nombre, actualmente calle Tulipanes. Superficie aproximada 196.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4432/248/2004, C. GREGORIO MARTINEZ NEGRETÉ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila manzana s/n, lote 5, Colonia Carlos Hank González, predio denominado Tepexicasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 6.85 m con Sr. Alejo Gallo O., actualmente

Cerrada Rosales; al sur: 9.00 m con calle Pípila; al oriente: 26.40 m con calle Tepexicascos; al poniente: 25.80 m con Sr. José Guadalupe Alegría. Superficie aproximada 204.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4433/249/2004, C. MIGUEL ANGEL CEDILLO SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Santa Clara, manzana sin número, lote 44, Colonia Santa Clara Coatlilla, predio denominado "Salinas", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.35 m con José López Alcántara; al sur: 15.00 m con calle Diagonal Santa Clara; al oriente: 22.10 m con Gonzalo Enríquez, actualmente Ramón Soberanes; al poniente: 14.10 m con Filiberto Ramírez Guzmán, actualmente Margarito Islas P. Superficie aproximada 247.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4434/250/2004, C. M. JESUS GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Santa Clara Coatlilla, predio denominado Tepexomulco, de la calle Séptima Cda. de Vicente Guerrero s/n, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.86 m con Cerro Gordo, actualmente servidumbre de paso; al sur: 19.11 m con el Sr. Jacinto Luna; al oriente: 9.80 m con Casimiro Rangel, actualmente Callejón; al poniente: 15.23 m con Adolfo García, actualmente Séptima Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada 186.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4435/251/2004, C. MARTHA BEATRIZ JIMENEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Cedros, manzana 2, lote 14, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.70 m con Matias Hernández, actualmente Eduardo Hernández Cuevas; al sur: 18.00 m con Francisca Rodríguez; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Cedros; al poniente: 7.00 m con Benito Angona Castro, actualmente María Inés Roldán. Superficie aproximada 124.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4436/252/2004, C. OCTAVIO MARTINEZ VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 3, lote 18, Colonia El Gallito Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 m con Eduardo Hernández; al sur: 16.30 m con Sr. Marcelo Hernández; al oriente: 13.00 m con Av. Acueducto; al poniente: 13.00 m con Gabriel Varela González. Superficie aproximada 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4437/253/2004, C. RAUL ONOFRE HUAZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, lote 9, manzana s/n, actualmente manzana 3, Colonia Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, predio denominado "Tepescasco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Galeana; al sur: 10.00 m con Cresencio Palacios; al oriente: 24.30 m con Adrián Martínez, actualmente Natividad Mateo G.; al poniente: 24.08 m con Bonifacio Palafox, actualmente Heriberto Estrada y Romero. Superficie aproximada 243.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4438/254/2004, C. JUAN JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Nopalera, actualmente calle Ciruela, manzana 5, lote 12, Colonia el Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13-B, actualmente Severiano Hernández Hernández; al sur: 15.00 m con lote 12-B, actualmente Juliana Santiago Velazco; al oriente: 8.00 m con lote 11-B, actualmente Jerónimo Correa Correa; al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4439/255/2004, C. MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Guadalupe Victoria, manzana 1-B, lote 1, Colonia Carlos Hank González, P.D. Ixtlahuatlenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Guadalupe Victoria; al sur: 15.50 m con propiedad privada, actualmente calle 5 de Mayo; al oriente: 12.50 m con lote 2 del mismo predio, actualmente Irma Villardo; al poniente: 12.00 m con lote 1 del mismo predio, actualmente Juana Peralta. Superficie aproximada 189.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4440/256/2004, C. REFUGIO MORENO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2A, lote 8, de la calle Parque de la Cañada, Colonia El Parque Tulpetic, predio denominado El Parque Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.70 m con lote 1A, actualmente Jorge López Hernández; al sur: 18.00 m con lote 3A, actualmente Ramón Moreno Rodríguez; al oriente: 7.00 m con lote 1, actualmente Lázaro Mendiola Soto; al poniente: 7.00 m con calle Parque de la Cañada. Superficie aproximada 124.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2582.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4441/257/2004, C. GRACIELA LIDIA CORCHADO PATIÑO Y C. JUAN MANUEL CANDIA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 19, calle sin nombre, actualmente Cda. de Las Torres, Colonia Ampliación Tulpetic, predio denominado "Nopalera 2", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cda. de Las Torres; al sur: 7.00 m con lote 2, actualmente Jorge Isaac Hernández; al oriente: 20.70 m con lote 20, actualmente Ma. Ignacia Vera; al poniente: 20.40 m con lote 18, actualmente Benigno Vera Carlos. Superficie aproximada 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4442/258/2004, C. BONIFACIA ROSA GINES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, Col. La Ladera, Ampl. Tulpetic, calle Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Benito de Jesús Segundo, actualmente Julián de Jesús Segundo; al sur: 23.00 m con Sira Ríos de Arana y Martha Garrido, actualmente Elías Fernández y Sira Ríos de Arana; al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con Artemio López Avendaño. Superficie aproximada 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4464/277/2004, C. JUAN CARLOS CORTES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sección C, lote 4, calle Sección C, actualmente calle Condominio C, Colonia Tolotzin 5, predio denominado Terreno, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con lote 5, del mismo Condominio, actualmente Fidel León Alonso; al sur: 12.50

m con lote 3 del mismo Condominio, actualmente Guadalupe Jiménez Valencia; al oriente: 7.11 m con lote 27 (actual 17), con lote 17 del mismo Condominio B, actualmente Emergencia Contreras; al poniente: 7.11 m con Vialidad Interna, actualmente calle Condominio C. Superficie aproximada 88.975 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4465/278/2004, C. EMERENCIANA CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Condominio B, calle Sección B, manzana Sec. B, lote 17, Colonia Tolotzin 5, P.D. Terreno, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.53 m con lote 18, del mismo Condominio, actualmente Ma. Piedad Soto S.; al sur: 12.53 m con lote 16 del mismo Condominio, actualmente José Luis Medina; al oriente: 7.11 m con Vialidad Interna del mismo Condominio, actualmente calle Condominio B; al poniente: 7.11 m con lote 4 del Condominio C, actualmente Carlos Cortés Contreras. Superficie aproximada 89.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 4480/279/2004, C. ANGELA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación Benito Juárez, actualmente Cerrada Benito Juárez, manzana 3, lote 50, Col. Nopalera, Ampliación Tulpetic, P.D. Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 27, actualmente Pedro García García; al sur: 8.00 m con calle Benito Juárez, actualmente Cerrada Benito Juárez; al oriente: 20.00 m con lote 49, actualmente María Idaliza García Aquino; al poniente: 20.00 m con propiedad privada, actualmente Miguel Hernández. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2562.-7, 12 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5432/2004, LORENA CAMACHO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Presa de la Amistad S/N, en Santa María Zoquiapan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.85 m con Enrique Camacho Flores y Roberto Camacho Flores, al sur: 14.85 m con Marcelino Camacho Díaz, al oriente: 5.20 m con Gudelia Camacho Díaz, al poniente: 5.20 m con Faustino Díaz Vilegas. Superficie: 77.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de Junio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2547.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1140/152/03, RICARDA NORMA ALARCON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Velázquez sin número, Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Nopatenco", mide y linda: al norte: 16.00 m linda con calle Velázquez, al sur: 16.00 m linda con el vendedor Adolfo Alarcón Aldana, al oriente: 17.10 m linda con Cerrada sin nombre, al poniente: 17.50 m linda con el vendedor Adolfo Alarcón Aldana. Superficie aproximada de: 276.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2548.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 7267/375/04, JOSE PEDRO MARTINEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado: "Metlalguallutla", mide y linda: al norte: 80.00 m linda con el mismo vendedor, al sur: 83.00 m con camino, al oriente: 300.00 m con Tepetatal, al poniente: 330.00 m con el Sr. Porfirio Romo Vital. Superficie aproximada de: 25,667.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2549.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6061/352/2004, FELIPE BUENO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino de Terracería sin número, en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 69.25 m con camino de terracería, al sur: 71.43 m con la 27 de Melchor Degollado, al oriente: 61.58 m con camino de terracería, al poniente: 62.18 m con la número 28 de Catarina Bueno. Superficie aproximada de: 4,351.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2551.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 603/179/2004, GUILLERMINA TREVIÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tiradero de Patos, San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle,

Méx., mide y linda: al norte: 61.60 m linda con camino, al sur: 41.93 m con camino, al oriente: 117.10 m con Leobardo Rodríguez Izquierdo y Cirilo Reyes Lara, al poniente: 167.67 m con Guillermo Salman González. Superficie aproximada: 7,119.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2557.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4721/282/2004, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REP. POR EL LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTENO, en su carácter de apoderado legal, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle S/N, de la comunidad de San Pedro Abajo, 1ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.05 m con calle nueva sin nombre, al sur: 29.15 m con terreno de la comunidad, al oriente: 15.03 m con terreno de María Medina González, al poniente: 15.06 m con camino principal. Superficie aproximada de: 453.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2553.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 548/153/2004, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de la Mora y Acueducto, San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.60 m con calle sin nombre, 5.50 m con Capilla, al sur: 2.62 m con Avenida La Mora, 7.70 m con Acueducto, al oriente: 36.30 m con Avenida La Mora, 14.70 m con Avenida La Mora, al poniente: 42.20 m con Acueducto, 2.00 m con capilla. Superficie aproximada: 667.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2553.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 675/166/04, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, comunidad de San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 34.70 m con un cerro o peña, al sur: 36.45 m con Cosme Nieto Medina, al oriente: 21.60 m con Pascual Nieto Aguilar, al poniente: 21.25 m con Domingo Medina Medina. Superficie aproximada de: 761.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2553.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 72/125/04, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con camino vecinal, al sur: 16.00 m colinda con cancha de básquet bol, al oriente: 38.00 m colinda con terreno baldío, al poniente: 38.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de: 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2553.-7, 12 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 470-133/04, JOSE DE JESUS PALAFOX URIBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 165.00 m con Silvino Uribe M. y camino, al sur: 136.00 m con Sara García de León, al oriente: 117.70 m con Oscar Neave Flores, al poniente: 45.00, 10.00, 30.00 y 103.00 m con río en línea quebrada. Superficie aproximada de: 22,991.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 02 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 466-132/04, MARIA HEREDIA MENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.44 m con Jesús Cruz Jiménez, al sur: 18.27 m con Centro Escolar y servidumbre de por medio de: 3.30 m, al oriente: 26.11 m con María de Jesús Reyes Rebolledo, al poniente: 27.34 m con María de Jesús Reyes Rebolledo. Superficie aproximada de: 476.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 02 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 474-135/04, MARICRUZ MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, Barrio La Bellota, en el Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.47

m con Irene Lugo Santiago, al sur: 3 líneas de: 24.71, 23.40, y 6.85 m con camino, al oriente: 11.86 m con camino, al poniente: en 2 líneas de: 7.38 y 10.37 m con Barranca. Superficie aproximada de: 828.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 475-136/04, MA. MAGDALENA GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido en Loma Alta Taxhimay en el Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 82.95 y 48.70 m con José Pineda Santiago, al sur: 4 líneas de: 57.57, 12.75, 23.89 y 17.65 m con, Teresa Pineda, al oriente: 2 líneas de: 18.19 y 18.68 m con Teresa Pineda, al poniente: en 18.95.00 m con Alfredo Pineda López. Superficie aproximada de: 2,951.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 476-137/04, BERTHA REYES MALDONADO, PARA SUS MENORES HIJAS KARLA Y JACQUELINE JIMENEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.65 m con Salvador Jiménez Gómez, al sur: 12.50 m con camino vecinal, al oriente: 25.00 m con carretera a San Martín Cachuapán, al poniente: 25.00 m con Guadalupe Lezama Mendoza. Superficie aproximada de: 246.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 477-138/04, SILVIA ROSALIA RAMOS CATAÑO, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO SERGIO JUAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles, Santa Ana Macavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con Miguel Angel Juárez Cerón, en representación de su menor hijo Carlos Alberto Juárez Ramos, al sur: una línea 30.00 m con Micaela González García, al oriente: una línea de: 63.30 m con Barranca, al poniente: 60.00 m con Silvia Rosalia Ramos Cataño. Superficie aproximada de: 2,432.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 478-139/04, MIGUEL ANGEL JUAREZ CERON EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CARLOS ALBERTO JUAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Laureles, Santa Ana Macavaca, en el

Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 48.70 m con Oliver Estrada López y segunda línea de: 56.00 m con Francisco Mata Cruz, al sur: una línea de: 100.00 m. Con Silvia Rosalia Ramos Cataño, al oriente: una línea de: 24.50 m con Barranca, al poniente: en 2 líneas, la primera de: 8.00 m con carretera Villa del Carbón Tepeji del Río y segunda línea de: 25.20 m con Francisco Mata Cruz. Superficie aproximada de: 1.612.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

Exp. 479-140/04, AGUSTINA ALDAMA PERALTA, ARNULFO ARCOS LOPEZ E HIJOS DE NOMBRES: ERENDIRA ARCOS ALDAMA Y EDGAR ARNULFO ARCOS ALDAMA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, Los Laureles, Santa Ana Macavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con los vendedores, al sur: una línea de: 100.00 m con los vendedores, al oriente: 20.00 m con los vendedores, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2550.-7, 12 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN

FE DE ERRATAS

En el expediente 4495/46/03 de Inmatriculación Administrativa promovido por Cerón Paredes Eugenia respecto al inmueble ubicado en la calle Chiapas sin número en el pueblo de San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos edictos fueron publicados en la Gaceta del Gobierno y en el Diario Amanecer los días 4, 9 y 14 de julio del año 2003 mencionando como superficie del inmueble la de: 406.00 m2, debiendo ser lo correcto 405.00 m2. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.

Cuautitlán, México, a 1 de junio del año 2004.

C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad

Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1296-A1.-7 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/20/04, integrado con motivo del escrito de inconformidad signado por el C. Salvador Martínez Lomeli, quien se ostenta como Director Comercial de Master Kong, S.A. de C.V., en contra de actos adquisitivos diversos, convocados por la Secretaría General de Gobierno; por lo que se comunica al C. Salvador Martínez Lomeli, el contenido del acuerdo de archivo de fecha veintitrés de junio del año en curso, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 193 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, acordó desechar el escrito inconformidad presentado por la persona citada, en virtud de no haber dado cumplimiento a la prevención que le fuera realizada mediante el punto CUARTO del acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, mismo que corre agregado a los autos del expediente IC/20/04.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

2554.-7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Chalco, México, el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,726 treinta y siete mil setecientos veintiséis, los denunciante, presuntos herederos, señores JAIME IBAÑEZ MONTERO, GUADALUPE IBAÑEZ MONTERO, MARIA TERESA IBAÑEZ MONTERO Y ESPERANZA IBAÑEZ MONTERO, comparecen a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus CARITINA MONTERO JURADO.

Señalando las once horas del día 2 dos de agosto del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2558.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Chalco, México, el día 18 dieciocho del mes de junio del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,724 treinta y siete mil setecientos veinticuatro, los denunciante, presuntos herederos, señores DANIEL PEREZ CORONA Y ANTOLINA ARISTA CALLEJAS, comparecen a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de la de-cujus ALMA DELIA PEREZ ARISTA.

Señalando las once horas del día 2 dos de agosto del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2558.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 4,615, de fecha 25 de junio del año 2004, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria de la señora FRANCISCA PEREZ FLORES; en la cual el señor JOSE FLORENTINO ESCUTIA PEREZ, manifestó su voluntad de proceder y de continuar con la Tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de único y universal heredero, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

974-B1.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,706 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2004, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MARIA DE JESUS SOTO GARDUÑO, RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO ESPINOSA DURAN, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 19 DE MAYO DEL AÑO 2004.

1298-A1.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 26,080 de fecha 10 de junio del 2004, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. JOSE ZONANA SITTON, a solicitud de los Sres. ESTHER, LETICIA, SIAHU ELI, MARGARITA e IVETTE, todos de apellidos ZONANA SHAMAH, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, habiendo declarado bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, del Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgado por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 1º. de julio de 2004.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
Notario Público Interino No. 75
del Estado de México.

1299-A1.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Julio 02, 2004.

Mediante instrumento número 26,299 de fecha 4 de junio del año 2004, otorgado ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la tramitación ante Notario Público de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN CRISTOBAL CARMONA que solicitan los señores HILDA ISABEL, CARITINA, JUAN CARLOS, JOSE ANTONIO, MARGARITA, PEDRO, ROSA ELENA, VICTOR Y LUIS de apellidos CRISTOBAL CHAVEZ, descendientes en línea recta en primer grado del autor de la herencia y presuntos herederos del autor de la sucesión, quienes comparecen en este acto en compañía de la señora HILDA CHAVEZ LOBATO -cónyuge supérstite-, a efecto de llevar a cabo el trámite notarial de la sucesión en mención, contando para tal efecto con la presencia de dos testigos; Instrumento en el que los presuntos herederos en compañía de la cónyuge, reconocieron sus derechos hereditarios que les corresponden y aceptaron la herencia y la señora HILDA CHAVEZ LOBATO aceptó el cargo de albacea comprometiéndose a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 54.

2544.-7 y 16 julio.

MAQUILADORA AM DE MEXICO S.A. DE C.V.

ACUERDO DE DISTRIBUCION PARCIAL.

Los señores accionistas de MAQUILADORA AM DE MEXICO S.A. DE C.V. en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 DE JUNIO DEL 2002, acordaron que al no existir activos ni pasivos, no se puede levantar inventario alguno y sólo procede el reparto de las aportaciones a los accionistas.

México, D.F. a 30 de Junio del 2002.

Sr. HECTOR TAPIA SANCHEZ.
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1292-A1.-7 julio.

**MAQUILADORA AM DE MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION TOTAL**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	199,403.00	CUENTAS POR PAGAR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$199,403.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	0
FIJO	0	CAPITAL	
SUMA ACTIVO FIJO	0	CAPITAL SOCIAL	0
		APORTACIONES ADICIONALES	0
DIFERIDO	0	RESULT. EJER. ANTER.	203,427.00
SUMA ACTIVO DIFERIDO	0	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,024.00
TOTAL ACTIVO	\$199,403.00	SUMA CAPITAL	199,403.00
		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$199,403.00

**HECTOR TAPIA SANCHEZ.
(RUBRICA).**

1293-A1.-7, 21 julio y 4 agosto.

**GRUPO HUNAB KU S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2004*
(pesos)**

Activo		Pasivo	
Activo Circulante:		Pasivo Circulante:	
Caja	\$ 38,000.00		
Total de Activo circulante:	<u>38,000.00</u>	Total pasivo Circulante:	\$ 0.00
		Total pasivo	0.00
		Capital	
		Capital Social	50,000.00
		Perdida del ejercicio	(12,000.00)
		Total Capital	<u>38,000.00</u>
Total de Activo	\$ 38,000.00	Total Pasivo y Capital	\$ 38,000.00

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 30 de Junio de 2004.

Liquidador

**Sr. Jorge Alejandro Ruz Nieves
(Rúbrica).**

1301-A1.-7, 21 julio y 4 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Órgano de Control Interno



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

EXPEDIENTE: SDUV/CI/Q/004/2004
PROCEDIMIENTO: QUEJA
OFICIO NUM: 224004000/OCI/342 /04

Toluca, Estado de México, junio 28 del 2004

CC. PEDRO TRUJILLO BENÍTEZ, J. NICOLAS
DÍAZ MARTÍNEZ, FILEMÓN MERCADO RIVERA,
RICARDO DURÁN CARMONA, ARTURO HERNÁNDEZ
ROSALES, Y/O FRANCISCO PEÑA RODRÍGUEZ,
VECINOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E S.

En relación a su escrito publicado en el Periódico la Prensa, el día trece de enero del año en curso, en el que refieren presuntas irregularidades administrativas cometidas en su agravio por servidores públicos adscritos a la Dirección General de Operación Urbana; documental turnada por la Secretaría de la Función Pública; radicada ante este Órgano de Control Interno bajo el número de expediente al rubro indicado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **se solicita tengan a bien presentarse dentro del termino de tres días hábiles contados a partir del día hábil posterior al de la publicación del presente edicto, en un horario de nueve a diecisiete horas**, en las Oficinas que ocupa esta Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ubicadas en la calle Sebastián Lerdo de Tejada número 410, Colonia Centro Toluca México; con el objeto de llevar a cabo la práctica de una **DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA**, en relación al escrito antes mencionado; en la que formalicen su **Queja, aclaren, ratifiquen y en su caso, amplien el contenido de la misma**; haciéndoles de su conocimiento que de contar con **pruebas (testigos, documentos, originales o certificados etc.)** que robustezcan su dicho, deberán presentarlos ese mismo día ante esta autoridad. Debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía.

No omito informarle que en caso de no presentarse a la diligencia se les tendrá por no interpuesta su queja. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

C.P OSCAR A. MENDOZA AHUMADA
(RUBRICA).

2562-BIS.-7 julio.